



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ACTA 200

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 9:16 hs del 13 de agosto de 2007, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Tomás Francisco Lobato y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Andrés Bouzat, Diego Arturo Duprat, José Luis Centurión, Elena Baquedano, Eduardo d'Empaire, Mario Andrés Arruiz, Betina Recaman Elfi, Ramiro Kazanitz, José Felice y Sebastián Arruiz.
Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento de las Actas de Consejo Departamental de los días 10 y 18 de julio de 2007
- 2) Informes del Director
- 3) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento del Acta del Jurado obrante en el Expte. N° 3479/07 caratulado: Llamado a Reválida de 3 cargos de Profesor Adjunto, ded. simple, Introducción al Derecho
- 4) Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de las Actas del Jurado obrantes en los Exptes. N° 1679/06 Llamado a concurso 2 Asistentes, Derecho de las Obligaciones y 544/07 Llamado a concurso 4 Ayudantes A, Derecho de las Obligaciones
- 5) Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 1256/07 caratulado: Distribución fondos PGI
- 6) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1253/07 caratulado: Prof. María Elena Baquedano – Propone curso de promoción para la asignatura Derecho Internacional Público
- 7) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1257/07 caratulado: Prof. María G. Cortázar y Eduardo d'Empaire – Solicitan ayuda económica para participar en la “II Competencia Interuniversitaria sobre Derechos Humanos”
- 8) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1251/07 caratulado: “Komański, Damián – Nota ref. coloquio Instituciones de Derecho Privado III
- 9) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1258/07 caratulado: Centro de Estudiantes de Abogacía – Solicita Aval Académico para el Taller de Procedimiento Laboral organizado en forma conjunta con la cátedra de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- 10) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de equivalencias internas de los alumnos: Andrea Anahí Rocha, Bárbara Regina Mancini, Laureana Luciani, Carlos Damián Aguirre, Soledad Sillero y María Victoria Covello
- 11) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los Exptes de solicitudes de equivalencias N° 1564/07 Rita Bustamante y 2047/07 Juliana Diomedi



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

SOBRE TABLAS:

- 12) Proyecto de resolución para aprobar la realización del curso de postgrado "La familia en el derecho penal. Perspectiva multidisciplinaria", a cargo del Prof. Gabriel Anitúa.
- 13) Proyecto de resolución para aprobar la realización del curso de postgrado "Criminología", a cargo del Prof. Máximo Sozzo.
- 14) Proyecto de resolución para aprobar la realización del curso de postgrado "Derecho Penal Económico", a cargo de la Prof. Patricia Llerena.
- 15) Proyectos de resolución a efectos de rectificar los importes a abonar a los docentes auxiliares designados en el PEUZO
- 16) Donación del libro Derecho Concursal, Tomo II, Edit. Lexis Nexis, efectuada por el Abog. Darío Graziabile
- 17) Tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referendum del Consejo Departamental N° 097 y 099/07

Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento de las Actas de Consejo Departamental de los días 10 y 18 de julio de 2007. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día, la Secretaria informa que, respecto del expediente interno 1346/07, se notificó el profesor Marcelo Feliú de la resolución del Consejo Departamental y se comprometió a traer por escrito su opinión al respecto. En otro orden, informa que salió el número 2 de la Revista Programma, del Departamento de Derecho, y muestra un ejemplar a los consejeros.

A continuación, el consejero Duprat propone alterar el orden del día y tratar el punto 5) del orden del día en primer lugar, dado que debe retirarse antes y pretende explicar los fundamentos del dictamen. El Director autoriza el tratamiento del punto 5).

El consejero Duprat explica que este año, para la distribución de fondos, se dio la particularidad de que hay más fondos para distribuir que PGI, pues hay varios docentes que incrementan la producción científica pero no trabajan en el marco de un PGI. Y agrega, que hay dos PGI que renuevan (dirigidos por Baquedano uno, y por Baquedano y Larriera el otro), y un PGI nuevo (dirigido por Acciarri y Castellano). Continúa explicando que se dividió en tres fases la distribución, y en la primera se asignó todo lo solicitado por los PGI para el primer año; en la segunda se distribuyó a prorrata según lo solicitado para el segundo año; y para la tercera fase se tuvo en consideración la contribución a la producción científica de sus integrantes. Por último, el consejero Duprat aclara que la distribución se hizo a cuenta para el segundo año, y que en el caso del PGI dirigido por Acciarri y Castellano sólo se asignó en consideración al 50% de lo recaudado porque es cofinanciado con el Departamento de Economía.

Se somete a consideración el dictamen y se aprueba por unanimidad, con la abstención de la consejera Baquedano.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 3) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento del Acta del Jurado obrante en el Expte. N° 3479/07 caratulado: Llamado a Reválida de 3 cargos de Profesor Adjunto, ded. simple, Introducción al Derecho. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de las Actas del Jurado obrantes en los Exptes. N° 1679/06 Llamado a concurso 2 Asistentes, Derecho de las Obligaciones y 544/07 Llamado a concurso 4 Ayudantes A, Derecho de las Obligaciones. Se aprueban por unanimidad con la abstención de los consejeros Felice, Recaman y Kazanitz.

Al punto 6) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1253/07 caratulado: Prof. María Elena Baquedano – Propone curso de promoción para la asignatura Derecho Internacional Público. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1257/07 caratulado: Prof. María G. Cortázar y Eduardo d'Empaire – Solicitan ayuda económica para participar en la "II Competencia Interuniversitaria sobre Derechos Humanos". Se aprueba por unanimidad, con la abstención del consejero d'Empaire.

Al punto 8) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1251/07 caratulado: "Komañski, Damián – Nota ref. coloquio Instituciones de Derecho Privado III. El Director explica la situación sucitada en la cátedra de Instituciones de Derecho III, de la que es titular. El consejero Bouzat plantea que cuando se trató la reglamentación de las promociones él mismo cuestionó si esto se consideraría un derecho o un beneficio, pues de considerarse un derecho se da lugar este tipo de conflictos.

El consejero Duprat opina que debería permitírsele al alumno rendir el coloquio, pues se trata de la invocación de una causal de justificación. Y agrega, que *"lo importante es no perder el norte en este tema de las promociones; si la finalidad es que el alumno aprenda, no importa que se presente o no en la primera fecha, lo importante es que apruebe con la nota que se exige. Y si se enfermó, mala suerte"*.

Siendo las 10:00hs se retira el consejero Duprat.

El consejero Centurión opina que se trata de un tema que debe resolver la cátedra, internamente.

El consejero d'Empaire mociona para que vuelva a comisión el expediente. Se resuelve por unanimidad, que vuelva a comisión el tema.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 9) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1258/07 caratulado: Centro de Estudiantes de Abogacía – Solicita Aval Académico para el Taller de Procedimiento Laboral organizado en forma conjunta con la cátedra de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 10) se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de equivalencias internas de los alumnos: Andrea Anahí Rocha, Bárbara Regina Mancini, Laureana Luciani, Carlos Damián Aguirre, Soledad Sillero y María Victoria Covello. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 11) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los Exptes de solicitudes de equivalencias N° 1564/07 Rita Bustamante y 2047/07 Juliana Diomedi. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 12) del orden del día, se trata sobre tablas el proyecto de resolución para aprobar la realización del curso de postgrado "La familia en el derecho penal. Perspectiva multidisciplinaria", a cargo del Prof. Gabriel Anitúa. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 13) del orden del día, se trata sobre tablas el proyecto de resolución para aprobar la realización del curso de postgrado "Criminología", a cargo del Prof. Máximo Sozzo. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 14) del orden del día, se trata sobre tablas el proyecto de resolución para aprobar la realización del curso de postgrado "Derecho Penal Económico", a cargo de la Prof. Patricia Llerena. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 15) del orden del día, se tratan sobre tablas los proyectos de resolución a efectos de rectificar los importes a abonar a los docentes auxiliares designados en el PEUZO. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 16) del orden del día, se trata sobre tablas la donación del libro Derecho Concursal, Tomo II, Edit. Lexis Nexis, efectuada por el Abog. Darío Graziabile. Se aprueba por unanimidad aceptar y agradecer la misma.

Al punto 17) del orden del día, se concede tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 097 y 099/07. Se aprueban por unanimidad.

Siendo las 10:20hs se retira el consejero d'Empaire.

A continuación, la Secretaria propone el tratamiento sobre tablas de una nota elevada por el personal no docente de la Biblioteca del Departamento de Derecho, referida al conflicto



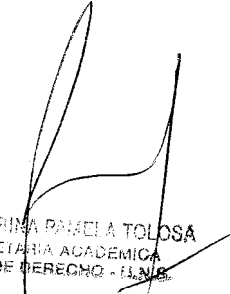
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

sucitado a partir del proceso de reencasillamiento del personal no docente de la UNS. Se da lectura por Secretaria y se toma conocimiento de lo planteado en la nota referida.

Siendo las 10:25hs se retira la consejera Baquedano.

A continuación, la Secretaria propone el tratamiento del pedido de excepción presentado por el alumno Bulacio, y aclara que no fue incluido en el orden del día pues se presentó en el día de la fecha. Se da lectura a la nota presentada por el alumno. Se somete a votación la cuestión y se obtienen tres votos por la negativa (consejeros Centurión, Arruiz, Bouzat) y cuatro votos por la afirmativa (consejeros Sebastián Arruiz, Kazanitz, Felice y Recaman). Se resuelve, en consecuencia, por mayoría otorgar la excepción solicitada.

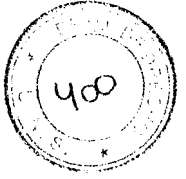
Siendo las 10:31hs se da por finalizada la reunión.



Abog. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
OFICINA DE DERECHO - UNS



Abog. TOMAS FRANCISCO LOBATO
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde a Expediente N° 3479/06

BAHIA BLANCA, de julio de 2007

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión concluye que el dictamen del Jurado cumplimenta todos los recaudos reglamentarios, motivo por el cual se recomienda su aprobación y en consecuencia se proponga al Consejo Superior Universitario la designación de los Abog. Ana María Araujo, Pablo Di Gerónimo y Claudia Inés Lorenzo en los cargos de Profesor Adjunto Ordinario, dedicación simple, de la asignatura Introducción al Derecho.

Abog. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



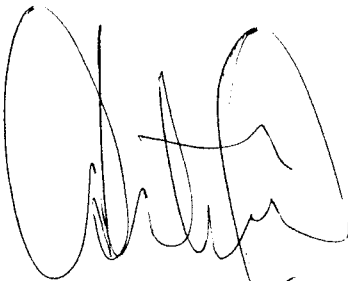
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expediente N° 1679/2006

BAHIA BLANCA, de agosto de 2007

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Visto la sustanciación del llamado a Concurso de 2(dos)cargos de Asistente de Docencia, con dedicación simple, de la asignatura Derecho de las Obligaciones y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación de los Abog. Marcelo Osvaldo Restivo y José Luis Alonso.


CENOURION




Abog. CAPITA FRANCIA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

BAHIA BLANCA, 27 de agosto de 2007

**DICTAMENES DE LA COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO
Y DE LA COMISION DE ENSEÑANZA**

Visto la sustanciación del concurso para cubrir cuatro (4) cargos de Ayudantes, con dedicación simple, para la asignatura; "Derecho de las Obligaciones" y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y, en consecuencia, designar a los abogados Miguel Angel DIEZ, Evangelina MORENO, Mariana CHUCAIR y María Laura VILLATORO en los cargos concursados.

Conforme lo aconsejado por el Jurado en su dictamen, y fundado en razones de celeridad, economía, sencillez e informalidad que deben caracterizar el procedimiento administrativo, según lo establece la Ley Nacional de Procedimiento Administrativo, como así también en orden a brindar un mejor servicio académico, esta Comisión aconseja la designación, en forma directa, de la abogada María Fernanda CATALDO, quien obtuvo el quinto lugar en el orden de mérito, en el cargo de Ayudante, con dedicación simple, en la asignatura: "Derecho de las Obligaciones", que ocupara el abogado José Luis ALONSO, en la medida que quede efectivamente vacante y en los términos de lo dispuesto por las resoluciones CU-282/88 (modif. por CU-319/88), CSU-269/95, CSU-550/01.

Prop. título, ocupación, etc. en el cargo concursado

Uy

Uy

Recorrido

[Signature]

[Signature]

Abog. CARINA PAMELA TOLOSA
SERVIDORA DE JUSTICIA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Bahía Blanca, 7 de agosto de 2007.

**DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE INVESTIGACION Y POSGRADO, E
INTERPRETACION Y REGLAMENTO.**

-- PROYECTO DE RESOLUCION --

VISTO:

La resolución CSU-363/2007 que fija los montos a otorgar a los Departamentos Académicos como subsidios a Proyectos de Grupos de Investigación, en el marco de la ejecución del Presupuesto de la Finalidad Ciencia y Técnica asignado a la U.N.S.; y

CONSIDERANDO:

Que el C.S.U. le ha asignado al Departamento de Derecho la suma de Pesos Veinticuatro mil trescientos treinta y ocho (\$ 24.338) para distribuir entre los Proyectos de Grupos de Investigación aprobados y en curso.

Que los P.G.I. renovados son: *“Terrorismo y orden público internacional: su interpretación ante los nuevos escenarios. Impacto y desafíos para la región”*, bajo la dirección de los docentes María Elena Baquedano y Alejandro María Larrera (cód. 24/ZD16) y *“La solución de controversias en el derecho del mar”* (cód. 24/ZD15), a cargo de la docente María Elena Baquedano.

Mientras que el único P.G.I. nuevo es: *“Daños, Incentivos y Diseño Institucional”*, dirigido por los docentes Hugo Alejandro Acciarri y Andrea Susana Castellano. Este proyecto es co-financiado por los Departamentote Derecho y de Economía.

Que para asignar los fondos a cada P.G.I. se ha tenido en cuenta que:

Los docentes Acciarri y Castellano solicitaron la suma de \$ 7.950 para el primer año. Teniendo en cuenta que la financiación de su P.G.I. es compartida por los Departamentos de Derecho y de Economía, a los efectos del cálculo del monto a distribuir, se tomó como cifra presupuestada y a cargo del Departamento de Derecho el 50% de lo solicitado, o sea la suma de \$ 3.975, sin perjuicio de su posterior reconsideración en caso de que, con los fondos asignados por el Departamento de Economía se cubriera la suma global presupuestada.

Abog. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DEPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Que en la distribución de fondos realizada durante el año 2006 (resolución DD-069/06), el P.G.I. dirigido por los docentes Baquedano y Larriera (24/ZD16) recibió la suma de \$ 2.220; mientras que el P.G.I. dirigido por la docente Baquedano (24/ZD15) recibió la suma de \$ 2.705,77.

Que, por lo tanto, al P.G.I. 24/ZD16 le quedó pendiente, de la primer cuota (año 2006), la suma de \$ 4.280 (6.000 – 2.220); mientras que al P.G.I. 24/ZD15, le quedó un saldo impago de la primer cuota (año 2006) de \$ 4.294,23 (7000 – 2705,77).

Por ello, se sugiere asignar, en primer lugar, los saldos que quedaron impagos de las sumas presupuestados para el primer año (2006) de los P.G.I. 24/ZD16 y 24/ZD15 a cargo de los docentes Baquedano/Larriera y Baquedano, respectivamente y el 50% de la primer cuota presupuestada por el P.G.I. co-dirigido por los docentes Acciarri/Castellano. Esto hace un total de \$ 12,549,23 que corresponderán: \$ 3.975 para el P.G.I. Acciarri/Castellano; \$ 4.294,23 para el P.G.I. Baquedano y \$ 4.280 para el P.G.I. Baquedano/Larriera.

El saldo de \$ 11.788,77, que surge de restar al total disponible (24.338) lo distribuido en concepto de “montos presupuestados en la primer cuota” (12.549,23), se propone asignarlo y distribuirlo utilizando un criterio justo y equitativo que contemple el aporte de los docentes a la producción científica y tecnológica correspondiente al año 2005, período en virtud de la cual se determinó el importe total de los subsidios a distribuirse en el Departamento de Derecho durante este año.

Por lo tanto, y en forma similar a la ^{2a} se respetó en años anteriores, se sugiere distribuir el 70% de los \$ 11.788,77 (\$ 8.252,14) en proporción a lo solicitado por cada P.G.I. para el 2º año y, el 30% restante (\$ 3.536,63), destinarlo a beneficiar los P.G.I. donde intervinieron docentes que contribuyeron a la producción científica del Departamento de Derecho en el período 2005.

Que, teniendo en cuenta que sólo los docentes que integran el P.G.I. co-dirigido por los docentes Acciarri/Castellano contribuyeron a la producción científica correspondiente al año 2005, el importe de \$ 3.536,63 debe favorecer a dicho proyecto.

Que, en consecuencia, la suma otorgada por la resolución CSU-363/2007 (\$ 24.338) en concepto de subsidio a P.G.I. fue asignada en tres fases, según el siguiente detalle:

1ª fase. Sumas presupuestadas para el primer año (\$ 12.549,23).

P.G.I.	Monto a asignar	Observaciones
Acciarri/Castellano	\$ 3.975,00	Constituye el total del 50% de lo presupuestado atento al co-financiamiento con el Dpto. de Economía
Baquedano	\$ 4.294,23	Completa lo presupuestado para la 1ª cuota, teniendo en cuenta lo distribuido en el año 2006.
Baquedano/Larriera	\$ 4.280,00	Completa lo presupuestado para la 1ª cuota, teniendo en cuenta lo distribuido en el año 2006.

Abog. CARINA DANIELA TOLOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DPTO. DE DERECHO - UDELAR

2ª fase. Importes a distribuir a *pro rata* de acuerdo a lo solicitado para el 2º año (\$ 8.252,14).

P.G.I.	Monto a asignar	Observaciones
Acciarri/Castellano	\$ 2.613,50	Se tomó en cuenta el 50% de la 2ª cuota (\$ 6.025). Por lo tanto quedan como recibidos a cuenta de la 2ª cuota la suma de \$ 2.612,63 (idem los montos de la 3ª fase).
Baquedano	\$ 3.036,85	Queda como recibido a cuenta de la 2ª cuota la suma de \$ 3.036,79
Baquedano/Larriera	\$ 2.601,95	Queda como recibido a cuenta de la 2ª cuota la suma de \$ 2.602,72

3ª fase. Distribución teniendo en cuenta la contribución de los docentes a la producción científica del Departamento durante el año 2005 (\$ 3.536,63).

P.G.I.	Monto a asignar	Observaciones
Acciarri/Castellano	\$ 3.536,70	Sólo beneficia a este P.G.I.
Baquedano	\$ 0	No tuvo docentes que contribuyeron a la producción científica del 2005.
Baquedano/Larriera	\$ 0	No tuvo docentes que contribuyeron a la producción científica del 2005.

Por lo expuesto, la distribución final y total es la siguiente:

P.G.I.	Monto Total a Asignar
Acciarri/Castellano	\$ 10.125,20 (3975.00 + 2613,50 + 3536,70)
Baquedano	\$ 7.331,00 (4294,23 + 3036,85)
Baquedano/Larriera	\$ 6.881,80 (4280,00 + 2601,95)

Queda aclarado, y deberá ser especialmente tenido en cuenta para la distribución de subsidios del año 2.008, que el P.G.I. dirigido por Acciarri/Castellano recibió a cuenta de lo presupuestado para el 2º y 3º año (2008 y 2009) la suma de \$ 6.150, por lo que se completó el pago del 50% de la 2ª cuota –total a cargo del Dpto. de Derecho (\$ 6.025)- y recibirán \$ 125 a cuenta de la 3ª cuota (2009). El P.G.I. dirigido por Baquedano recibió a cuenta de lo presupuestado para el 2º año (2008) la suma de \$ 3.036,85, por lo que quedará para abonarle en concepto de 2ª y última cuota (año 2008) la suma de \$ 3.963,15 (7000 – 3036,85). El P.G.I. dirigido por Baquedano/Larriera recibió a cuenta de lo presupuestado para el 2º año (2008) la suma de \$ 2.601,95, por lo que quedará un saldo a pagar en concepto de 2ª y última cuota (año 2008) de \$ 3.398,05.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la distribución de fondos que se detalla a continuación, como subsidios a Proyectos de Grupos de Investigación, en el marco de la ejecución del Presupuesto de la Finalidad Ciencia y Técnica de la U.N.S.

Abog. CARINA FANELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO U.N.S.

Directores P.G.I.	Título P.G.I.	Monto a percibir
Hugo A. Acciarri y Andrea S. Castellano	Daños, Incentivos y Diseño Institucional	\$ 10.125,20
María E. Baquedano	La Solución de controversias en el Derecho del Mar	\$ 7.331,00
María E. Baquedano y Alejandro M. Larricra	Terrorismo y Orden Público Internacional: su interpretación ante los nuevos escenarios. Impacto y desafíos para la región	\$ 6.881,80

ARTICULO 2º: Proponer al Consejo Superior Universitario, en virtud de lo ordenado en el art. 2º de la Res. CSU-363/07, la asignación de la distribución de fondos aprobada en el artículo anterior.

ARTICULO 3º: Regístrese. Notifíquese a los directores responsables de cada P.G.I. Pase a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología para su oportuna elevación al Consejo Superior Universitario, a cuya Secretaría se le enviará una copia de la presente. Tome razón la Dirección General de Economía y Finanzas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Abog. CAMILA FANELA TOLOSA
SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DPTO. DE DIRECCIÓN G.E.F.



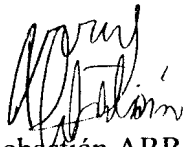
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

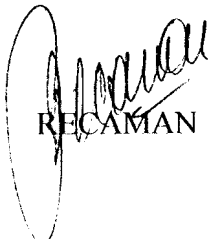
Corresponde Expte. Interno N° 1253/07

Dictamen Comisión de Enseñanza

VISTO la solicitud presentada por la docente Baquedano en la cual requiere la autorización para implementar una prueba piloto de cursado de promoción.

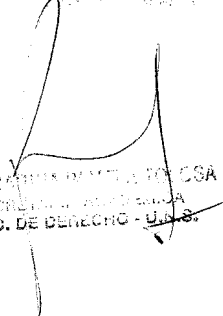
Esta Comisión aconsejo otorgar dicha autorización en los términos presentados por la cátedra.


Sebastián ARRUIZ


RECAMAN


FELICE

ES 2007


Abog. CECILIA DI MATEO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1257/07

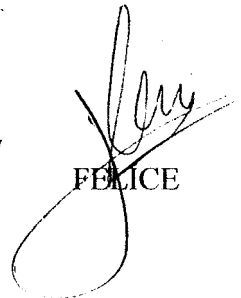
Dictamen Comisión de Presupuesto

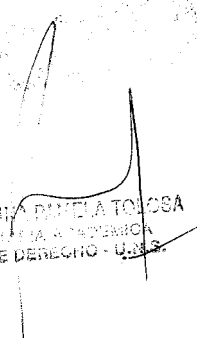
VISTO el pedido de ayuda económica solicitado por los Profesores María Graciela Cortázar y Eduardo d'Empaire para asistir a la "II Competencia Interuniversitaria sobre Derechos Humanos", esta Comisión aconseja reconocerle a los docentes mencionados y a los alumnos Laura Krotter y Jessica Neilor la suma de \$ 750.- para abonar los pasajes ida y vuelta Bahía Blanca – La Plata, siempre y cuando haya fondos suficientes y disponibles para ello, con cargo de rendición de cuentas.


DUPRAT


Sebastián ARRUIZ


RECAMAN


FELICE


Abos. CARINA DANIELA TOLOSA
SECRETARÍA DE DEPENDENCIA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1251/07

Dictamen Comisión de Enseñanza

VISTO el pedido del alumno Komañski, Damián, el cual se presentó a rendir los exámenes parciales obteniendo el puntaje requerido para gozar del beneficio del coloquio.

Es que esta Comisión aconseja reconocer el beneficio solicitado por el alumno Komañski.

RECAMAN

FELICE

DUPRAT

Abog. CAPINA RUIFLA TOLOSA
SECRETARÍA GENERAL
DEPTO. DE DERECHO - U.N.S.




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

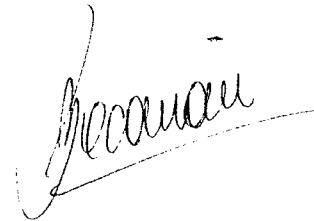
Corresponde Expte. Interno N° 1258/07

Bahía Blanca, de agosto de 2007

DICTAMEN DE LA COMISION DE ENSEÑANZA

Visto la solicitud presentada por la Presidenta del Centro de Estudiantes de Abogacía y considerando que la actividad propuesta es organizada conjuntamente con la cátedra de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, lo que asegura la solidez académica para brindar el mencionado taller. Que dicho taller beneficiará a estudiantes avanzados de la carrera, adquiriendo conocimientos prácticos sobre el Derecho Laboral, esta Comisión aconseja otorgar el Aval Académico al Taller de Procedimiento Laboral propuesto.


José Felice




Abog. CECILIA DANIELA TOLOSA
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
DPTO. DE DERECHO U.N.S.